

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 141

FECHA: OCTUBRE 17 DE 2013

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Tan amable Señor Secretario demos inicio al orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente, muy buenos días para todos y para todas, el siguiente es el orden del día para hoy octubre 17 de 2013, siendo las ocho de la mañana y cinco minutos (8:05 a.m.):

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. INTERVENCION DEL SECRETARIO DE LA JURÍDICA O EL ASESOR JURÍDICO, EL DOCTOR JOSÉ ARGIMIRO RESTREPO RESTREPO Y SU EQUIPO DE TRABAJO. TEMA: INFORME DE GESTION.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Leído Señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Tan amable verifiquemos el Quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

HONORABLES CONCEJALES:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

FRANCISCO ECHEVERRI CARDENAS

NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ALVAREZ

JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCIA

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ

NICOLAS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Señor Presidente, Honorables Concejales les comunico que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si es Aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Damos desarrollo al orden del día por favor Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

2. INTERVENCION DEL SECRETARIO DE LA JURÍDICA O EL ASESOR JURÍDICO, EL DOCTOR JOSÉ ARGIMIRO RESTREPO RESTREPO Y SU EQUIPO DE TRABAJO. TEMA: INFORME DE GESTION.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Damos una cordial bienvenida al Doctor Argimiro Restrepo, a su equipo de trabajo, a todos y cada uno de los Profesionales que lo acompañan, sean bienvenidos, queda aprobado en el orden del día Doctor Argimiro que puede intervenir en el momento que usted lo considere cualquiera de los Funcionarios de su equipo de trabajo. Usted ya muy bien conoce la metodología, hace su exposición, seguidamente los Concejales le podrán presentar algunas inquietudes y le vuelvo a conceder el uso de la palabra para dar respuesta a las mismas.

Bien puede entonces hacer uso de la palabra Doctor Argimiro.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGIMIRO RESTREPO SECRETARIO DE
LA JURÍDICA**

Sea lo primero saludar a la Mesa Directiva, Honorables Concejales, compañeros y compañeras.

Como bien se sabe la Oficina Jurídica no ejecuta recursos sino que es una Dependencia de apoyo a la Administración, como tal la actividad o la función

que desempeña es direccionar el cumplimiento a las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las actividades propias del área de gestión que tenemos a nuestro cargo y trazando los objetivos de la Dependencia y los deberes señalados por la normatividad vigente.

Otro aspecto es direccionar la aplicación del componente jurídico en los procesos de la Organización.

Promover acciones y herramientas tendientes a la prevención de riesgos potenciales que tengan alcance jurídico.

Direccionar la aplicación del componente jurídico en los procesos de la Organización.

Promover acciones y herramientas tendientes a la prevención de riesgos potenciales que tengan alcance jurídico.

Direccionar las políticas que en materia de representación legal, judicial y extrajudicial que requiera la entidad.

Absolver consultas con relación a la norma que le son aplicables para que los actos administrativos que se produzcan, sean acordes al ordenamiento legal trazar los lineamientos para la correcta prestación de la asesoría y consultoría que demande la entidad, contestar las tutelas, requerimientos interpuestos al municipio con el apoyo del personal de nuestra dependencia, representar los intereses del municipio las diferentes demandas y que este sea la parte accionada o la parte accionante para así evitar que se vulneren los derechos y interés de la entidad a través del poder conferido por el señor alcalde, dar asesoría de apoyo jurídico a las diferentes dependencias de la administración municipal, actualizar e informar mediante circulares a la administración los cambios de normatividad y exposiciones legales para evitar irregularidades de omisión.

Coordinar la revisión archivo y custodia de los expedientes estudiados, emitir conceptos sobre el alcance de las normas jurídicas que afecte la alteridad ya sea de oficio o por solicitud con el propósito de armonizar y unificar criterios en el manejo de las mismas, realizar la evaluación del desempeño de los funcionarios a mi cargo, participar activamente en los procesos de desarrollo y cultura organizacional de la entidad especialmente los requeridos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Componentes del Plan de Desarrollo, "Ciudad con Calidad de Vida", "Ciudad Competitiva y Sostenible", "Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible" y "Ciudad con Credibilidad Institucional"

Dentro del mapa de procesos, nosotros tenemos dos (2) trámites que hace la jurídica, que es la gestión contratación, gestión jurídica y la gestión de trámite, la expedición de los certificados de residencia.

Dentro de los muchos servicios que presta la Oficina Jurídica es la previsión, proyección y elaboración de los actos administrativos, decretos, resoluciones y conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, legalización de los contratos, revisión, verificación, numeración, solicitud de registro presupuestal entre otros.

Representación legal, representación judicial y extrajudicial ante diferentes entidades, despachos judiciales centros de conciliación y tribunales de arbitramento, representando los intereses de la Administración Municipal.

La revisión de los Acuerdos que a la fecha y a acorte de esta rendición del primer semestre, se han dado curso acá en el Honorable Concejo Municipal, están enumerados del uno (1) al siete (7) para no repetirlos, del uno (1) al quince (15).

Se han expedido circulares para el proceso contractual de la vigencia 2013 para la rendición de la cuenta, circulares como lo de ley de garantías, circulares de aplicación de la normatividad vigente como es el Decreto 1510 de 2013, que derogó el 0734 que reglamentaba la ley 80.

En gestión contratación, los contratos numerados al corte de este informe ascendían a seiscientos ochenta y tres (683), otro si, adiciones y prorrogas a diecisiete (17), contratos legalizados quinientos cincuenta y cuatro (554), sin legalizar ciento veintinueve (129), aclarando que se coloca que sin legalizar porque a la fecha, bien sea que se hayan numerado, están en trámite para su legalización los ciento veintinueve (129), números cancelados quince (15), por circunstancias ajenas a la voluntad de la Oficina Jurídica y más a la Secretarías correspondientes a la que se les asignó dicho número.

Se han presentado a los entes de control, informe a la Personería Municipal, se han entregado al primer semestre tres (3) informes, a la Contraloría, informes entregados ocho (8), informes presentados a los entes de control, informe a la Contraloría Municipal, informe bimensual de los contratos celebrados por la Administración Municipal en el formato designado por la Contraloría y el cual se sube a la plataforma del sistema integral de auditoria SIA de la Contraloría, informes entregados tres (3).

En la gestión Jurídica se han realizado noventa y seis (96) vistos buenos a resoluciones de la Secretaría de Transportes y Tránsito para cambio de servicio

de vehículos, cancelación de matrícula entre otros, visto bueno a varios Decretos para la firma del Señor Alcalde doscientos cincuenta y tres (253), vistos buenos a resoluciones para órdenes de pago, vales de anticipo entre otras quinientos veintidós (522), Se han expedido certificados de residencia trecientos cuarenta y dos (342) y se han legalizado escrituras públicas dos (2).

Dentro de la representación legal, tenemos los procesos de los Abogados Externos. Tenemos al Doctor Marcos Atehortua con un número de veintinueve (29) procesos, al Doctor Carlos Mario Palacio Velásquez con un número de sesenta y cinco (65) procesos, al Doctor Fernando Luis Jaramillo Giraldo con ochenta (80) procesos, al Doctor Jaime Nicolás Monsalve con trece (13) para un total de procesos que se están llevando actualmente en representación del Municipio de ciento ochenta y siete. Tenemos el listado de procesos en curso, yo creo que en cada uno de sus curules reposa la misma documentación y los mismos procesos, si de pronto desea que demos claridad sobre alguno de los temas, aquí nosotros tenemos para absolver las dudas que tengan con los diferentes procesos que llevan los Abogados, esta es la gestión que lleva y que ha hecho la Asesoría Jurídica.

Muchas gracias Señores Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Con gusto Señor Secretario Doctor Argimiro.

Abrimos entonces el espacio para la participación de los Honorables Concejales, Honorable Concejal León Fredy Muñoz Vicepresidente Primero.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente un saludo muy especial para el compañero de Mesa, Honorables Concejales y a todos los amigos de la Jurídica.

Yo tengo una inquietud Doctor Argimiro y es con respecto a unos procesos que están adelantando ustedes y que tengo entendido que ya se han fallado algunos a favor de los demandantes y es con respecto a lo de la ley de ajuste fiscal, en la época de la Doctora Olga Suárez Mira, ahí desvincularon algunos Funcionarios y Funcionarias y tengo entendido que algunos han ganado, yo quisiera saber ¿Cuántos han ganado?, ¿a quienes se les ha pagado ya el dinero, obviamente que esto implica? Y si ya está en curso algún tipo de repetición por estos procesos, esa es como la pregunta concreta Jurídico.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Algún otro Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra, bien pueda Doctor Argimiro.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGIMIRO RESTREPO SECRETARIO DE
LA JURÍDICA**

Bueno para resolver la inquietud del Honorable Concejal León Fredy, tenemos debido a ese ajuste fiscal, tenemos dos (2) demandas de un Agente de Tránsito, John Jairo Villa y Luis Fernando, que salió en contra del Municipio, se reintegraron, tengo entendido que John Jairo Villa se reintegró y el mismo renunció, a él ya se le pagó lo que ordenaba la sentencia, lo mismo a Fernando, pues el mal llamado MacGiver, no recuerdo el apellido de él, que han sido reintegrados, creo que es Fernando Muñoz.

En cuanto a las acciones de repetición, e nosotros pues bien como dice la normatividad, la acción de repetición se inicia a partir del pago de la sentencia, tenemos dos (2) años para iniciarlas, como bien se sabe el año pasado. Se le dio aplicación a lo del Comité de Conciliación, fue creado el Comité de Conciliación a partir del mes de julio, en el cual ya se expidió su reglamento, se acogió por parte del Señor Alcalde y se contrató un Abogado Externo para iniciar las acciones de repetición, ya se ha pedido un informe a Tesorería de todo lo que se haya pagado durante los últimos dos (2) años para iniciar dichas acciones. En eso estamos, estamos en el proceso, ya tenemos contratado el Profesional que ya inició las acciones de repetición, es un proceso donde se debe valorar tanto si se actuó con dolo o culpa, para poder repetir en los Funcionarios que hayan tenido responsabilidad en el despido de estos Funcionarios.

Se repite contra, miramos si hubo un estudio técnico de acuerdo a la declaratoria de vacancia de eso o a la destitución de los Funcionarios, si se contó con un estudio técnico, si hubo diligencia y cuidado, pues ya en materia de un proceso se debe analizar el Abogado que se contrató para tal fin.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Perfecto Señor Secretario, algún otro, Honorable Concejala Daniela.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente un saludo para usted, la Mesa Directiva, al Secretario y sus Funcionarios.

No yo simplemente mirando el informe, quisiera tener como alguna copia de las actuaciones que ha llevado el Abogado Carlos Mario Palacio en un proceso que perdió el Municipio y que es por lo que veo la cuantía más alta, por ochocientos cincuenta millones (850.000.000), en una reparación directa para mirar, pues quisiera conocer ese proceso que el demandante es Megaterra Grupo Inversión y Construcción S.A

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGIMIRO RESTREPO SECRETARIO DE LA JURÍDICA

Pero está en apelación.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Si está en apelación, dice sentencia desfavorable.

Ya Presidente muchas gracias, era eso.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala. Doctor Argimiro.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGIMIRO RESTREPO SECRETARIO DE LA JURÍDICA

Gracias, con mucho gusto Doctora Daniela, el Doctor Carlos Mario Palacio le va a dar, la va enterar de en qué va el proceso y si es necesario, pues yo no le veo inconveniente, si hay forma de darle las copias de dicho proceso.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS MARIO PALACIO ASESOR JURÍDICO

Buenos días Honorables Concejales. Doctora Daniela para resolver su inquietud le comento que ese proceso de Megaterra es un proceso liderado por mí, decir, yo lo recibí cuando estaba en despacho para fallo, eso viene de mucho antes, de cuando yo recibí ese proceso por renuncia del anterior Abogado que lo estaba llevando.

No hay ninguna actuación personal mía en ese proceso en cuanto, como lo he dicho, estaba a despacho para fallo en los Juzgados Administrativos y me tocó hacer una apelación de la sentencia desfavorable y en este momento está en manos de los Honorables Magistrados del Tribunal.

La génesis de ese proceso se refiere al ya extinto INPEX, que contrató, hizo

unos contratos con una empresa que se llama Megaterra Grupo e Inversión, esos contratos, cuando el INPEX fue insolvente, no los canceló, y entonces este grupo Magaterra procedió a embargar los bienes del INPEX mediante este proceso, es un proceso bastante delicado, en este momento están embargadas varias propiedades del Municipio, sobre todo remanente de la obra dos mil (2000). Ellos son como unos cuatrocientos millones de pesos inicialmente y luego eso ya se ha contado ochocientos y pico, con los intereses.

Como el INPEX al liquidarse, el Municipio absorbió los bienes y las culebras, esperamos que esta no lo pique, pero no se le ve ninguna posibilidad al Municipio de ganar un proceso donde hay una acción contractual, con unas cuentas de cobro que no fueron canceladas.

En este momento, ah Doctora Daniela, en este momento es imposible darle copias del proceso, un proceso que además de ser bastante voluminoso, está a despacho para sentencia del Señor Magistrado, en manos del Magistrado y mientras este el proceso en esa situación, ni lo prestan, ni lo autorizan, ni absolutamente nada en ese aspecto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Muchas gracias Doctor Carlos Mario, Honorable Concejal León Fredy Vicepresidente Primero.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Gracias Presidente.

Jurídico hay unos proceso que yo aquí leo, que están y que, se interpuso el recurso de apelación y ya la gente está vinculada, el caso de la Doctora Luz Estella Mira, esta Señora ya la tuvieron que vincular, entonces aquí aparece y ella ya está trabajando y el proceso, aquí aparece por ochenta y tres millones de pesos (\$83.000.000) y lo que ella le fallaron fue de ciento y pico, y en este momento está vinculada, igual Lucho Rodríguez, está vinculado, lo tuvieron que vincular y ya le han pagado, en estos momentos ya le han pagado como treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) de eso pues que demanda el proceso; entonces no son solamente dos (2), porque yo tengo conocimiento de seis (6), o sea que están en este momento ya, que ganaron y que están vinculados. Luz Estella Mira, que aquí aparece y que se interpuso recurso de apelación y ella ya está vinculada y Lucho Rodríguez ya está vinculado nuevamente, incluso le han pagado, entonces no sé cuál es la información que ustedes tienen ahí, si están omitiendo algún tipo de información, o es que se

les pasó, no sé, pero ya esas personas están trabajando en el Municipio, Lucho Rodríguez está en el Parque Gran Avenida, entonces no sé qué es lo que pasa con esta información en este proceso, porque no lo veo ahí y usted me habla solamente de dos (2) personas muy distintas a las que aquí ya entraron a trabajar y ya cuando han pagado, pues tienen que repetir contra alguien y en este caso tendría que ser contra la Doctora Olga Suárez Mira que fue la que firmó la despedida de esta gente. Entonces no sé qué es la intención ahí, porque si me parece que La información hay que darla como es.

En otros procesos yo quisiera saber cómo va lo de Calle Vieja, veo que están adelantando unos procesos allá por la muerte de estas personas, eso es como lo de Calle Vieja.

Ahí otros procesos de algunos bienes, el caso de la Escuela donde quedaba Guasimalito, que la persona que compró allí, después vino otra y hay un proceso jurídico, ¿eso lo tienen ustedes?, ¿el lote de Guasimalito?, yo quisiera saber en qué va eso.

Y el otro proceso es el de los contratistas que ganaron la licitación, hubo un proceso de licitación, pues obviamente se acogieron a toda la normatividad ley 80 y sus modificaciones y ganaron, eso fue terminando el Gobierno del Doctor Oscar Andrés Pérez, y ellos ganaron, ¿qué pasa con esta gente?, ¿apeló?, que son alrededor de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000), como de seis (6) o siete (7) contratos que ganaron ahí. Fue la Quebrada la Guzmán, la Cubierta de las Cabañas, la Biblioteca Virtual del Barrio Buenos Aires, la Cancha Sintética de la 55, son varios que ya habían ganado, ¿Qué ha pasado con este tipo de contratos?, porque esta gente tiene derechos porque ya participaron en un concurso y ganaron, que es una licitación, yo quisiera saber ¿en qué va eso? Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal, Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Permítame comunicarle al Recinto, a los Concejales la presencia de los siguientes Concejales:

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

DUVÀN BEDOYA GARCÍA

NICOLÀS ÀLZATE MAYA

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Bien pueda continúe Doctor Argimiro, a no excúseme, excúseme, había pedido la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente un saludo a usted, la Mesa Principal y todos los Presentes.

No, Doctor Argimiro es una preguntica que se me había pasado. Aquí con el Abogado Marco Atehortua hay varias demandas de Docentes; yo supe que fue que una Docente demandó y ganó, entonces los demás también demandaron, yo aquí reconozco varios. Se dice que la mayoría que se dictó sentencia desfavorable, se apeló y esta para conceder el recurso. Doctor Argimiro mi pregunta es, ¿eso lo paga el Municipio?, ¿lo paga un fondo de servicios educativos?, porque si un Docente ganó y estos demandaron, es que la avalancha que se nos vienen por los que están ganando van a ser bastantes, entonces si me gustaría Doctor Argimiro que me hiciera claridad sobre eso.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejala. Doctor Argimiro bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGIMIRO RESTREPO SECRETARIO DE
LA JURÍDICA**

Bueno para darle respuesta al Honorable Concejal León Fredy, yo voy a empezar por la parte última.

A los proyectos que hace referencia, que fueron adjudicados terminando la vigencia del Doctor Oscar Andrés. A la fecha se le han sustituido los recursos a tres (3) procesos, se ha venido paulatinamente porque sin bien es cierto se adjudicaron, no contaron con el correspondiente registro presupuestal, pero a la fecha hay tres (3) ya en curso, se le solicitó registro para darle vía, que entre esos esta lo de la Quebrada la Guzmán. Hay tres (3) procesos que ya

mediante una resolución se le restituyó los recursos, para la vigencia dos mil trece (2013), para que inicien de una vez los trabajos, son tres (3) procesos, si usted gusta averiguamos con Infraestructura y yo le paso el informe mas adelante que ya debe de acabar porque ya tienen el registro presupuestal.

Los otros dos (2) procesos en cuanto a los Funcionarios que hace referencia y que de pronto ya se les pagó y están trabajando, como vuelvo y le repito, nosotros le pedimos a Tesorería un informe de lo que se ha pagado a la fecha, porque pudo haber sido de pronto, esta información nos la paso el Doctor Fernando Luis Jaramillo que llevaba los procesos, de pronto nos la pasó acá, pero nosotros fuera de la información que nos pasa cada uno de los Abogados para iniciar las acciones, estamos solicitando a Tesorería ese informe de cuanto se ha pagado dentro de los dos (2) últimos años, si ellos están ahí entrarían en las mismas acciones de repetición que está llevando el Abogado contratado para tal fin.

El tema de los de la Gabriela y Calle Vieja, enseguidita yo le doy la palabra al Doctor Carlos Mario Palacio que lleva todos los procesos de la Gabriela, y le voy a dar respuesta a la Concejala Nubia en cuanto a las demandas de las primas por parte de los Docentes. Son alrededor de mil quinientas (1.500) conciliaciones que se nos han venido encima y que han sido representadas por el Doctor Hugo Longas, contratado para tal fin en la Secretaría de Educación. Esto lo debe pagar el Fondo Prestacional del Ministerio de Educación, ¿por qué?, porque son recursos, nosotros no somos sino administradores de esos recursos, el Municipio de Bello no puede asumir eso con recursos propios, lo que pasa es que el Municipio da el llamado de garantía y de pronto hay unas que han fallado en contra del Municipio, pero nosotros y en conversaciones que ha tenido la Secretaría de Educación con el Ministerio y a eso súmele que la Señor Ministra salió a decir de que iba a hacer el reconocimiento, pero no dijo a partir de cuando. Ese retroactivo el Municipio no lo podría pagar con recursos propios, ni el retroactivo, ni lo que se falle a fecha de hoy, entonces esos recursos estamos esperando que el Ministerio de Educación como tal y el Fondo Prestacional, resuelva el tema que tiene con los Docentes de esas primas, porque le reitero, el Municipio de Bello es un administrador de esos recursos únicamente.

Le voy a dar la palabra al Doctor Carlos Mario para que le despeje la duda que tiene con el tema Calle Vieja Concejal León Fredy.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Bien pueda Doctor Carlos Mario.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS MARIO PALACIO ASESOR JURÍDICO

Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Concejales.

El tema de Calle Vieja además de doloroso, es un tema que afecta los intereses del Municipio de Bello en muy alto grado. Iniciamos estos procedimientos en la Procuraduría, haciendo lo que se denomina la conciliación previa como prerequisite para poder demandar.

Inicialmente solo estaban citando al Municipio de Bello como único y presunto responsable de esa tragedia, y a través de la labor que se desarrolló allí en Procuraduría, logramos vincular a esos procesos a la Nación, al Ministerio de Transportes, a la Agencia Nacional de Infraestructura, a Corantioquia, a la Concesión de la Autopista Medellín – Bogotá, al Departamento de Antioquia, a la Policía Nacional, a la Fiscalía, hay catorce (14) entidades más que se han ido vinculando a estos procesos.

Actualmente hay veintiséis (26) demandas, esas veintiséis (26) están conformadas por veintiséis (26), son veintiséis (26) procesos en los cuales hay aspiraciones de unas ciento veinte (120) familias, porque dividieron pues por personas afectadas y sumando todo eso es aproximadamente medio billón de pesos las pretensiones que tienen estas personas, medio billón, o sea, bueno eso tiene muchos ceros, si mal contados. Se trató de meter todas estas entidades, porque en el eventual caso de una situación desfavorable, ellos también pasarían a participar de ese pago, porque el pago sería solidario; ahora bien, dentro de las respuestas, yo creo que, considero que es importante que el Honorable Concejo conozca una situación que no ha salido a la luz pública, pero ustedes tienen todo el derecho a conocerla, eso va a salir muy pronto y es que la tragedia ocurrió el día cinco (5) de diciembre del año dos mil diez (2010); ocurre de que el veintitrés (23) de noviembre de ese mismo año, un Ingeniero, ya fallecido, vino a la Curaduría Primera de Bello, perdón a la Curaduría Segunda y trajo unas fotografías en las cuales se veía que ese terreno había cedido y tenía una grieta de mas de un metro de escala. En esa carta, que no la tengo en estos momentos, está en los procesos, dice que le pide permiso al Señor Curador Primero, perdón, al Segundo si, tengan en cuenta que me equivoco a veces. Pidiéndole permiso para meterle a la (31:53)..."a la pata del talud", un tractor de ocho (8), el tractos de ocho (8) es casi del tamaño de este edificio, es una cosa muy grande, con el fin de terrazar la zona y al mismo tiempo le estaba pidiendo permiso para transportar unas rocas y tratar de afirmar el terreno. El Señor Curador en vista de eso, subió al sitio del deslizamiento, y lo que más me llama la atención, no es una herejía y el fundamento de la defensa del Municipio está ahí, es que este Señor, del veintitrés (23) de noviembre, solamente vino a reaccionar el

día viernes anterior a esa tragedia, emitiendo una carta al Municipio de Bello, diciendo que pusieran cuidado con esa zona allá. Esa carta llegó al Municipio viernes a las tres de la tarde (3:00 p.m.), de un diciembre, cuando los Funcionarios salían a las cinco (5:00 p.m.), es decir, se ingresó al Archivo y mientras se hacia el tramite se agotó el tiempo de la jornada normal de trabajo, vino a llegar el día martes al destinatario y ya no había nada que hacer; la pregunta es ¿Qué pasó durante esos diez (10) días que Alirio Zamora, el Dueño del Parqueadero no le dijo nada ni a la comunidad, ni al Municipio?, ¿Qué el Señor Curador no le dijo nada a la comunidad, ni al Municipio?, ¿Qué las personas que conocieron de eso, el Ingeniero no le dijo nada a la comunidad, ni al Municipio?, que lo mínimo que pudieron haber dicho, señores váyanse de ahí que esto se va a caer.

Eso ha sido pues parte del proceso, estamos en este momento en la notificación las diferentes Agencias Sociales que están demandadas, consideramos que a principios del año entrante se inician las audiencias, estamos tratando de acumular esos veintiséis (26) procesos en uno (1) solo, porque se puede dar las circunstancia de que se junten sentencias contradictorias, entonces en uno solo, le correspondería todo eso al Honorable Tribunal Contencioso de Antioquia "Sala Oral", de ahí, apele el uno o el otro, pues pasaría ya al Consejo de Estado, estamos hablando de unos diez (10) o quince (15) años de estos procesos, el año entrante estaremos prácticamente tres días de la semana, ocho (8) horas diarias trabajando, recibiendo testimonios, haciendo pruebas porque la complejidad de ese proceso exige una dedicación casi que exclusiva.

Eso en cuanto a la Gabriela, cualquier pregunta estamos dispuestos a absolverla para continuar con lo de tanques y camiones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Muchas gracias Doctor Carlos Mario, de ese tema Honorable Concejal Luis Carlos. Bien pueda Honorable Concejal Luis Carlos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Señor Presidente, un saludo para todos los Corporados y todo el equipo de la Jurídica de nuestro Municipio.

Doctor Carlos Mario yo le quiero hacer una claridad con respecto al tema que usted esta tocando, porque si me preocupa algo que usted mencionaba referente al momento que aquí se trajo la carta de la respuesta del Curador. Este Concejo anterior, el cual yo conforme hizo la advertencia mucho antes,

mucho antes y se nombró la Comisión, integrada por los Concejales Wilson Palacio, Carlos Álvarez, quienes estuvieron directamente en la zona y mucho antes se hizo la advertencia a la Administración del peligro inminente que había en esa zona, y no solamente quince (15) días antes, el Concejal Wilson Palacio se la pasó hablando del peligro que estaba pasando allá; y yo quiero darle claridad a los Concejales, el Concejo Municipal de entonces conocía, informó, le dijo a los Secretarios de Despacho de lo que estaba pasando allá, del peligro que estaba corriendo esa comunidad y esta en las actas, yo los invito que revisen las actas, porque es que también ocurre muchas veces que los Concejales, nosotros acá, hacemos la advertencia, hacemos las denuncias y nunca y verdaderamente hacen caso omiso a situaciones que se presentan en nuestro Municipio. Yo quiero dejar eso también claro en el acta, porque verdaderamente este Concejo, Jean Lee que está ahora como Presidente y usted que estuvo también acá, si muchas veces se tocó esa situación, es mas, Presidente si usted se acuerda, nos llegó un comunicado con las grietas de lo que estaba pasando allá, que hizo que nosotros nos desplazáramos allá y quince (15) días antes los Concejales dieron un informe referente a esa situación. Yo considero que aquí tiene que ver mucho la negligencia de algunos Funcionarios, Secretarios de Despacho que en su momento no tomaron las correspondientes medidas a las denuncias que hizo el Concejo en su momento, entonces si quiero darle claridad al tema, que este Concejo también advirtió repetidas veces, muchas veces y que el Concejal Wilson Palacio de verdad estuvo muy muy atento informando, advirtiendo, hagan la visita, tal cosa y algo muy importante, revisen las actas, las actas, es mejor que revisen allá, porque este Concejo anterior si tocó el tema y muchas veces.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal, un minuto Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
PRIMERO LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Doctor Carlos Mario en este caso según lo que usted expone, entonces también hay una corresponsabilidad de la Curaduría Segunda, o sea, en caso, en el eventual caso que fallen en contra y que ganen los damnificados, entonces la Curaduría Segunda también le tocaría como pago solidario o socio solidario en esta afectación, según lo que usted expone, entonces serían tres (3) el Señor dueño del lote, el Municipio y en este caso la Curaduría Segunda por omisión de la información.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS MARIO PALACIO ASESOR
JURÍDICO**

Honorable Concejal le comento que son catorce (14) las Entidades demandadas, habría que buscar responsabilidades que los determinen los Magistrados, cuáles de esas entidades son responsables, porque la una es la dueña de la vía, la otra es la que lo explota, la Policía Nacional estuvo metida allá sacando a ese Señor varias veces e impidiendo que entraran los camiones, allá se montó un lavadero de camiones pirata y entonces Corantioquia intervino, pero tampoco lo cerró, Entonces hay mucha gente involucrada en este cuento. Ahora bien lo de la Curaduría, eso es un tema subgeneris en el país, la responsabilidad de la Curaduría es ninguna, la Curaduría como entidad como tal no es responsable de nada, digo que es subgeneris porque el responsable es el Curador directamente como persona, es él y no está demandado, solamente en una lo citaron a demanda, pero él no esta demandado y lo citaron de carambola, porque esa situación de esa carta no la conocían los demandantes, la vinieron a conocer luego de que se respondió la demanda.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Doctor Argimiro tiene algo más que agregar.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS MARIO PALACIO ASESOR
JURÍDICO**

Perdón nos queda faltando lo de tanques y camiones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Bien pueda Doctor Carlos Mario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS MARIO PALACIO ASESOR
JURÍDICO**

Si, el Municipio de Bello sacó a licitación una serie de lotes, entre esos el referido a la antigua Escuela de Guasimal, es un lote relativamente pequeño y allá pensaban en poner una terminal de transportes, sin conseguir licencia ni nada; el Municipio vendió el lote, ¿qué sucede?, que ese lote estaba arrendado a una persona particular que tenía allá, el habla de un taller, o de un parqueadero. Cuando Tanque y Camiones fue a tomar posesión del lote, este

Señor no lo dejó y esta diciendo que ese lote es de él y que el Municipio le debe mucha plata y también tiene su demanda por otro lado, o sea ya se hizo la conciliación. Pero resulta y sucede que cuando se hace una licitación de este tipo, hay una visita obligatoria, esa visita se realizó con todos los presuntos compradores, miraron el lote y eso se vende, o se remata, o se licita en el estado en que se encuentra. Cuando una persona adquiere un inmueble y está arrendado, tiene derecho a que se le sustituya el contrato de arrendamiento, pero el hecho de compra no implica que ese contrato se termine y que haya que entregarle desocupado, como ellos pretendían, porque ellos son en ese momento, a partir de que ganaron la licitación y pagaron el inmueble, son los propietarios de ese contrato, son ellos entonces quienes debían de hacer el lanzamiento de este señor y se pusieron a demandar al Municipio, en una acción, para mi concepto equivocada y que puedo decirlo claramente, hay un noventa y cinco por ciento (95%) de posibilidades de que el Municipio salga airoso en ese asunto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Doctor Argimiro nada mas para agregar, muy bien, continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

3. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

El Honorable Concejal Nicolás me había pedido la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

Gracias Señor Presidente, era para pedirle a usted y a los Honorables Concejales a ver si hacíamos un receso de cinco (5) minuticos para debatir un tema que necesitamos debatir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal. Declaro un receso a partir del momento.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO

URIBE VÁSQUEZ

Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Los miembros de la Secretaría Jurídica les agradecemos mucho su asistencia...
(PROBLEMAS DE AUDIO).

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

SI Señor Presidente Comunicaciones. **(PROBLEMAS DE AUDIO).**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Señor Presidente le comunico que hace presencia el Honorable Concejal Ernesto Zapata y la Honorable Concejala Estella Suárez Caro. Con esto se completan todos los Concejales en el día de hoy 17 de octubre.

3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Hay comunicaciones sobre la Mesa.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones. Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO

URIBE VÁSQUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Hay Proposiciones sobre la Mesa.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Algún Honorable Concejal tiene Proposiciones, en Varios, en Varios, Algún Honorable Concejal en Varios.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E). NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Esta agotado el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Agotado el orden del día levanto la sesión y cito para mañana nueve de la mañana (9:00 a.m.)

**Jean Lee Pavón Zapata
Presidente**

**Nicolás Augusto Uribe Vásquez
Secretario Encargado**

Gamel Alberto Garcés